



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCELO CESAR SAAZ  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
RESOLUCIÓN Nro. \_\_\_\_\_

700

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 16 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 01801-0037996-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: "ACUEDUCTO DE LA COSTA – SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA A LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE", y;

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó a la Dirección Provincial de Sistemas de Provisión de Agua la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en base al proyecto ejecutivo confeccionado por los equipos técnicos de dicha Dirección Provincial, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la obra permitirá abastecer de agua potable a la población de Rincón, disminuyendo el riesgo en salud por enfermedades de origen hídrico y a su vez permitirá el desarrollo de la localidad;

Que el Acueducto de la Costa capta agua del Arroyo Ubajay el cual forma parte del valle aluvial del Río Paraná. El agua cruda es conducida desde el río hasta la Planta Potabilizadora mediante conducto de hierro dúctil clase K7 de 200 mm de diámetro, con un caudal previsto para el Plan General del orden de los 32 lts/seg. Una vez tratado el líquido es impulsado por bombo y conducido, a través de un acueducto compuesto por cañerías de material PEAD de 160 mm de diámetro y clase 6, a una pequeña cisterna junto al Tanque Elevado desde donde se impulsará a dicho tanque;

Que la población de la localidad de San José del Rincón abastecida al inicio será de 12.000 habitantes. La población a abastecer para el sistema completo del Acueducto San José del Rincón, es de 21.049 habitantes al final del horizonte de diseño de 20 años, en el año 2035, de manera de considerar la población total incluida en el Distrito Rincón, el cual se considera compuesto por las secciones: Rincón Centro, Villa California y Rincón Norte;

Que las principales obras que conforman esta Etapa, son: a) Obra de Toma Arroyo Ubajay, b) Planta Potabilizadora, c) Acueductos, d) Estación Elevadora, e) Cisterna junto al Tanque Elevado, f) Sistema de Telesupervisión y Control y g) Obras Complementarias, incluye obras para la provisión de energía eléctrica;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

EMERSON CESAR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$91.113.518,09 (PESOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON NUEVE CENTAVOS), calculado a valores del mes de Mayo de 2016;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DIECIOCHO (18) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 23º;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1117/16 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiéndose que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 13871/16;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

**POR ELLO,**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Dirección Provincial de Sistemas de Provisión de Agua dependiente de la Secretaría de Aguas y Saneamiento de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: "ACUEDUCTO DE LA COSTA – SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA A LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE", sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 91.113.518,09 (PESOS NOVENTA Y UN



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCO JOSÉ GARIBAY  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON NUEVE CENTAVOS).

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTICULO 3º:** Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 19 de septiembre de 2.016, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de San José del Rincón, sita en calle Juan de Garay 2519 de la localidad de ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 4º:** Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTICULO 5º:** El gasto hasta la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

PROVINCIA DE SANTA FE  
DIRECCION GRAL. DE DESARROLLO  
ECONOMICO DE INFRAESTRUCTURA

**LICITACION PÚBLICA**

**Expte. N° 01801-0037996-6**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "ACUEDUCTO DE LA COSTA – SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA A LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE".-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 91.113.518,09**

**PLAZO DE OBRA: 18 MESES**

**REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:**

- Sellado de Ley: **\$ 216,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad - 300 "SANEAMIENTO" – 200 "ELECTROMECAÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 60.742.345,39.-**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
  - 300 "SANEAMIENTO " **\$ 42.519.641,77**
  - 200 "ELECTROMECAÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA" **\$ 18.222.703,62**

○ **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

**DIA: 19 de septiembre de 2016**

**HORA: 9:00 horas**

**LUGAR: Municipalidad de San José del Rincón, sita en calle Juan de Garay 2519, de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe.-**

- **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Infraestructura y Transporte - Av. Alte. Brown 4751 y/o Av. Gral. López 3074- Piso 3 – SANTA FE - T.E. 0342- 4573030
- **pág.web:** [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) – [davellaneda@santafe.gov.ar](mailto:davellaneda@santafe.gov.ar)
- **Precio legajo: \$ 15.000.-**